



PROGRAMA

“Propuesta de soluciones innovadoras para la gestión del Mercado de Trabajo”.

Junio 2022

Uno de nuestros propósitos fundacionales se dirige a **impulsar y proponer iniciativas innovadoras que permitan dar respuesta a los retos del mundo del trabajo y del empleo.**

En este contexto surge el proyecto de **“Propuesta de soluciones innovadoras para mejorar la gestión del Mercado de Trabajo”**. Una medida que formularemos tras un debate interno entre todos los miembros de nuestra Fundación y cuyo objeto es el de formular propuestas basadas en prácticas, acciones y/actividades centradas en:

- La **búsqueda de la eficiencia** en la gestión del mercado de trabajo.
- El **desarrollo de elementos de transparencia** en su gestión.
- La introducción de **dinámicas de medición y/evaluación** de todas las iniciativas promovidas por todos los actores.

Una iniciativa que proponemos se concrete en **3 medias /iniciativas** para cada uno de los ámbitos siguientes:

1. **La utilización y el buen uso** de los fondos Next Generation.
2. **La reinención del proceso de aprendizaje de los/las** Orientadores Laborales.
3. **La optimización y eficiencia de las relaciones** entre gestores del sector público y privado.

El objeto es promover iniciativas que cumplan las condiciones siguientes:

- a) Sean de **fácil implantación** y supongan costes nulos o asumibles.
- b) No exijan **grandes cambios** legislativos ni normativos.
- c) Puedan tener **impacto real inmediato** o en un plazo muy reducido.
- d) Puedan en su caso **ser aplicables en formato piloto** para hacer una rápida evaluación de los resultados.

PROCESO:

La **presentación del proyecto se desarrollará en la IV Jornada Anual** de la Fundación a celebrar en Madrid el 07/07.

Se constituirá un **Comité de Gestión** integrado por miembros de la Fundación dirigido a gestionar el proyecto. Este Comité **estará integrado por un máximo de 9 personas**, (coordinados por un miembro/a de nuestro Patronato) intentando que entre ellos/as estén representados el conjunto de perfiles profesionales y de sensibilidades presentes en nuestra Fundación.

El **Comité de Gestión definirá sus normas y procedimientos** de funcionamiento y entre ellas el formato de recogida y debate de las propuestas a formular por todos los miembros de la COMUNIDAD ERGON. Los plazos de ejecución del proyecto son los siguientes:

- Plazo de presentación de propuestas: 01 al 30/09 del 2022.
- Análisis y elaboración de la propuesta final: Hasta 31/10/2022.

La presentación formal de las propuestas se hará en **un acto público a celebrar en 10/11/2022**. Las medidas se formularán incorporando los razonamientos que las motivan con indicación del impacto esperado y de los costes, si los hubiere.

De igual forma, y dentro del plazo establecido, el **Comité de Gestión podrá abrir una convocatoria pública** para que cualquier persona, ajena a la FUNDACION, pueda formular sus propuestas a través de un cuestionario donde se definan, la medida, su impacto y sus costes. Las iniciativas se validarán conforme a los **criterios definidos por el Comité de gestión**, tomando en consideración los elementos siguientes:

1. Tipología de la propuesta.
2. Exigencia o no de cambios normativos para su implementación.
3. Originalidad e innovación de la iniciativa.
4. Costes de implementación/puesta en marcha.
5. Impacto y/o resultados esperados.

Las **decisiones tomadas por el Comité de Gestión serán inapelables**.

Este documento consta de 2 páginas y contiene información confidencial.

No puede ser distribuido, duplicado o utilizado sin autorización expresa.

Copyright © Fundación Ergon 2022